

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA -
"OSRAM DEL ECUADOR S.A."

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5º del Cantón Guayaquil Dr. Gustavo Falconí Ledesma, el 14 de Marzo de 1.970, se constituyó la Compañía Anónima denominada "OSRAM DEL ECUADOR S.A."
- 2.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria 13a. del Cantón Guayaquil Dra. Norma Plaza de García, el 26 de Agosto de 1.981, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES; y, reforma sus Estatutos Sociales. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de Septiembre de 1981 de fojas 10.337 a fojas 20.360 No. 755 y anotada bajo el No. 21.041 del Repertorio.
- 3.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Udo Bartsch, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la indicada Compañía.
- 4.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en especies.
- 5.- Como consecuencia del aumento de capital se reforman los Artículos Quinto y Séptimo de los Estatutos Sociales, los mismos que en su parte medular dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, representado por treinta mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.- El Artículo Séptimo se refiere a las acciones, la naturaleza de las mismas, clase y numeración.
- 6.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "OSRAM DEL ECUADOR S.A." fue aprobada mediante Resolución No. IG-CA-81 1102 expedida el 28 de Septiembre de 1981 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de Septiembre de 1981 de fojas 10.332 a fojas 10.336 No. 754 y anotada bajo el No. 21.040 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Septiembre 30 de 1981

Dr. Luis Cabezas Parrales,
SECRETARIO GENERAL